

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 26 MAR 2021

VISTO la Resolución de Presidencia N° 0036/21, de fecha 5 de Febrero de 2021;

Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se deja sin efecto a partir del día 28 de Febrero del año 2021, la Resolución de Presidencia N° 0260/20, mediante la cual se designó al señor José Luis FERNANDEZ, D.N.I. N° 28.169.787, domiciliado en calle Shelknam N° 88 de la ciudad de Río Grande, en categoría 23 P. A. y T.

Que resulta necesario modificar la fecha consignada en el segundo considerando y en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 0036/21, la cual quedará establecida como 1° de Marzo de 2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:


**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la fecha consignada en el segundo considerando y en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 0036/21, la cual quedará establecida como 1° de Marzo de 2021; conforme a lo establecido en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0106/21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo